



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2019**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día lunes nueve del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Usos Múltiple “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gállese N° 370 - San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Juan José Guevara Bonilla; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del CODISEC-San Miguel 2019.
2. Aprobación de la Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019.
3. Informes
 - 3.1. Exposición del Mapa del Delito, mes de agosto.
 - 3.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Tercer Trimestre.
 - 3.3. Coordinación de actividades para articular al PLSC 2020 (presentación último día del mes de setiembre).
 - 3.4. Otros Informes.
4. Pedidos.
5. Orden del día
6. Acuerdos.

PRIMERO.- El señor Juan José Guevara Bonilla, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Jorge Juan Gómez Collazos; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-SAN MIGUEL 2019

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha doce de agosto del dos mil diecinueve, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.



2. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2019.

CUARTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que se actualizó el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019, a solicitud de los responsables de las actividades de la referida herramienta de gestión, la cual compromete a las instituciones que integran el Comité, teniendo inicialmente lo siguiente:

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
13	Programa de Prevención Escolar “Brigadas Salvadoras”.	Programa	2	0	1	0	1	CODISEC
16	Organización de Juntas Vecinales, integrando los esfuerzos de las Comisarías y el Municipio.	Juramentación y entrega de credenciales	1	0	0	1	0	PNP GESECI-MDSM.
		Capacitación	12	3	3	3	3	
18	Charla de prevención de violencia familiar, sexual, Trata de personas y acoso sexual en espacios públicos a estudiantes de instituciones educativas.	Charla	2	0	1	0	1	CEM San Miguel, PNP, JJ.VV. GESECI-MDSM,
19	Campaña de Prevención de Violencia Familiar, Sexual, Trata de Personas y acoso sexual en espacios públicos.	Campaña	2	0	1	0	1	CEM San Miguel, PNP, JJ.VV, GESECI-MDSM

Teniendo como resultado las siguientes modificaciones en las actividades señaladas en el párrafo precedente:

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
13	Programa de Prevención Escolar “Brigadas Salvadoras”.	Programa	3	0	1	1	1	CODISEC
16	Organización de Juntas Vecinales, integrando los esfuerzos de las Comisarías y el Municipio.	Juramentación y entrega de credenciales	1	0	0	0	1	PNP GESECI-MDSM.
		Capacitación	14	3	3	4	4	
18	Charla de prevención de violencia familiar, sexual, Trata de personas y acoso sexual en espacios públicos a estudiantes de instituciones educativas.	Charla	3	0	1	1	1	CEM San Miguel, PNP, JJ.VV. GESECI-MDSM,
19	Campaña de Prevención de Violencia Familiar, Sexual, Trata de Personas y acoso sexual en espacios públicos.	Campaña	3	0	1	1	1	CEM San Miguel, PNP, JJ.VV, GESECI-MDSM

El Secretario Técnico del Comité, señala que estos cambios no generan el aumento a los recursos asignados en las actividades expuestas, por el contrario, consolida la gestión de cada institución en su compromiso en la reducción del índice de inseguridad ciudadana en el distrito, por lo que, propone su actualización de acuerdo al literal e) del artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.



3. INFORMES

3.1. Exposición del Mapa del Delito, mes de agosto.

QUINTO.- El Presidente del CODISEC, da paso al Gerente de Seguridad Ciudadana, quien inicia la exposición del Mapa del Delito correspondiente al mes de agosto, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 1.20 %, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2018, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

SEXTO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

3.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Tercer Trimestre.

SÉPTIMO.- El Gerente de Ciudadana, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del tercer trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerencia de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las comisarías del sector, y las instituciones tales como de educación, transportes y comunicaciones, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, fiscalización y control, u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

OCTAVO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente del Comité y todos los integrantes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

3.3. Coordinación de actividades para articular al PLSC 2020.

NOVENO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa a los miembros del Comité, que pueden presentar sus actividades programadas para el año 2020, con la finalidad de que sean debatidas en la siguiente Sesión Ordinaria y articuladas al Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2020, teniendo como plazo de presentación el último día del mes de setiembre del año en curso.

3.3 Otros Informes.

DÉCIMO.- El Presidente del CODISEC, interviene saludando a los presentes e informa que de la mano con el Ministerio de Educación se viene realizando operativos inopinados a las instituciones educativas privadas del distrito con la finalidad de verificar los estándares de calidad y funcionamiento, con la participación del personal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI, Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL N° 03), así como las gerencias de Educación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, y la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre de la esta municipalidad, teniendo como resultado la inspección a nueve instituciones educativas privadas, detectando algunas irregularidades que los



encargados se comprometieron a subsanar mediante un acta compromiso. Por último menciona que estos operativos inopinados continuarán en las demás instituciones educativas del distrito con la finalidad de salvaguardar la integridad de nuestros escolares.

4. PEDIDOS

DÉCIMO PRIMERO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del CODISEC - San Miguel del 2019 y la aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019.

5. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO SEGUNDO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 5.1. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del CODISEC - San Miguel del 2019.
- 5.2. Aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019

6. ACUERDOS

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 6.1. Se acuerda la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del CODISEC - San Miguel del 2019.
- 6.2. Se acuerda la aprobación de la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2019.

Siendo las trece horas con diez minutos, se dio por concluido la Novena Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ **El documento original ha sido firmado por los miembros titulares del CODISEC San Miguel, en señal de conformidad del contenido del mismo**